MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 226-2023 - MPT

Tacna, 17 ABR. 2023

VISTOS:

El Informe N° 0112-2023-OGCyPC-GM//MPT de fecha 11 de abril de 2023, emitida por la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 157-2023-MPT de fecha 10 de marzo de 2023, se renovó la Nueva Junta Directiva del Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, que regirá sus funciones en el año 2023.

Que, con Memorando N° 0112-2023-OGCyPC-GM//MPT de fecha 11 de abril de 2023, la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos comunica mediante el Informe N° 040-2023-AMA-OGCyPC-GM/MPT del 28 de marzo de 2023, que en reunión del día 29 de marzo el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, ha solicitado se incluya a integrantes del patronato como Vocales.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, informe técnico, de conformidad con la resolución de alcaldía, el ordenamiento jurídico vigente de la materia; resulta necesario incorporar como autoridades a vocales en la Resolución de Alcaldía N° 157-2023-MPT que renueva la nueva Junta Directiva del Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza; corresponde emitir el acto administrativo.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Y con el Visto bueno de la Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: : INCORPORAR A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157-2023-MPT DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 QUE RENUEVA LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO DEL COMPLEJO HISTÓRICO MONUMENTAL DE LOS DEFENSORES DEL CAMPO DE LA ALIANZA, que regirá sus funciones en el año 2023, a los siguientes integrantes:

AUTORIDADES:

VOCALES : **PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ**
Director Regional de Educación Tacna
ING. LESSI ZARINA CATACORA PACHECO
Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Tacna
ARQ. EDUARDO MIGUEL SANCHEZ VILDOSO
Presidente de la Benemérita Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos "El Porvenir".
MAG.CARMEN GRACIELA SALLERES SANCHEZ
Presidenta de la Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente en todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 157-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, en tanto no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la notificación a los integrantes de la nueva junta directiva del patronato y la publicación en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Tacna, www.munitacna.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

.....
Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE

C.c. Alcaldía
GM
OGCyPC
GDES, Archivo
PMGB/OGACyGD